



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Solicitud de Informes

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

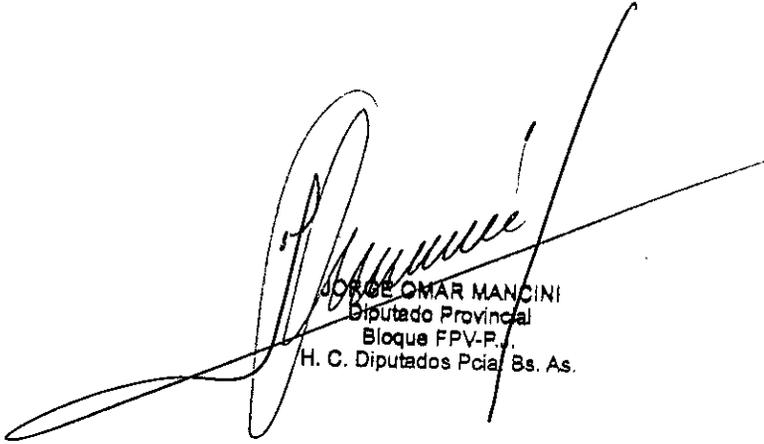
Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de los organismos correspondientes, informe por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos relacionados a la aparición de plagas urbanas.

Las autoridades sanitarias y ambientales, de orden municipal y provincial, informen las causas de la proliferación de plagas urbanas denunciadas recientemente por vecinos de la región capital.

A las autoridades sanitarias locales provinciales Para que remitan copia de los planes propuestos y los desarrollados en materia preventiva sobre este tema.

A las autoridades sanitarias locales y provinciales Para que indique cuales son las medidas adoptadas ante la situación actual.

Indiquen la incidencia de los actuales estándares de higiene urbana en la proliferación de plagas denunciadas.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque FPV-P.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Recientes noticias se han hecho eco de las denuncias de vecinos de la región capital sobre la aparición de plagas urbanas.

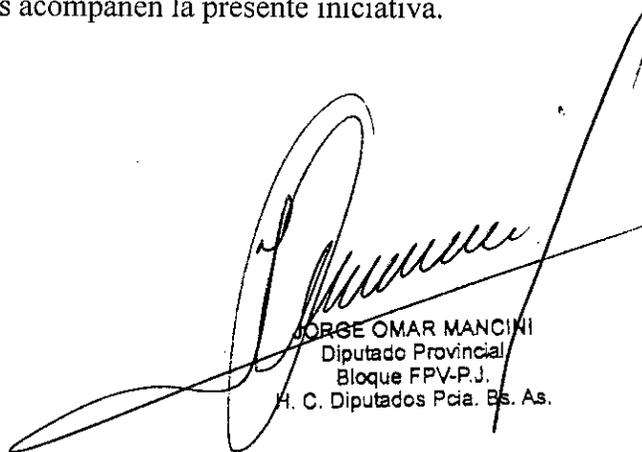
La OMS en 1988 define el concepto de PLAGA URBANA como "aquellas especies implicadas en la transferencia de enfermedades infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat y del bienestar urbano, cuando su existencia es continua en el tiempo y está por encima de los niveles considerados de normalidad", entendiéndose por "nivel de normalidad" un concepto más actual como es el "umbral de tolerancia" que es el límite a partir del cual la densidad de población que forma la plaga es tal que sus individuos pueden provocar problemas sanitarios o ambientales, molestias, o bien, pérdidas económicas.

En ese sentido, la aparición de roedores, hormigas, alacranes, tucuras, etc. Alterando el ecosistema urbano, operando como vectores de enfermedades, desplazando del goce de lugares públicos a los vecinos, es materia de preocupación.

Sea por causas estacionales o por errores de la administración, resulta necesario conocer, prevenir, actuar, para restablecer las condiciones de un goce normal de los espacios públicos.

En particular en momentos en que se debate un controvertido y cada vez y de modo notorio poco estudiado plan de residuos sólidos urbanos, que podría aumentar las condiciones de aparición de estas plagas, se hace necesario conocer para actuar.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.



JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque FPV-P.J.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.